



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LA VILLEGAS** proyectan profundo compromiso, unidad y trabajo para impulsar iniciativas de progreso social, fortaleciendo los procesos de cambio en una búsqueda permanente de su desarrollo integral;

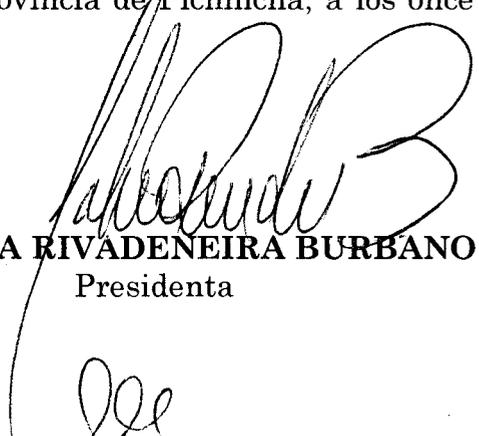
Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y entrega plasmados por la población de la **PARROQUIA LA VILLEGAS** para la consecución de mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al celebrar su aniversario de creación, remembranza que pondera el emprendimiento y perseverancia plasmados en el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General